



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2021-01585621-
referenciado: Actualización Nomenclador de Diversidad Funcional, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se tramita la actualización de aranceles de los módulos del Nomenclador de Diversidad Funcional y Ampliación de partida presupuestaria de prestaciones ambulatorias, Educativas, Hogar, Residencias y Anexas; en el marco de lo aprobado por Res. HD-2023-1536 y DG-2024-493.

Que considerando que los afiliados de la OSEP se posicionan como sujetos de derecho según la “ley 24.901 Sistema de Prestaciones Básicas” y que los valores del Nomenclador Nacional se actualizan con periodicidad en el presente año, sin embargo la Obra Social mantiene su propio Nomenclador de Diversidad Funcional a través del cual brinda asistencia y cobertura integral en el marco de la ley citada, por lo que considerando la naturaleza de las prestaciones, el desfase sufrido en sus valores como consecuencia del contexto inflacionario actual y con el fin de preservar la relación entre los componentes de sus módulos (prestación-arancel), lo que evitaría una asimetría en los valores de sus aranceles, resulta de necesidad realizar una actualización de los aranceles a partir del mes de Marzo, acompañado de un aumento en la partida de presupuesto para soslayar la pérdida en la eficiencia presupuestaria.

Que por otro lado y en consecuencia del impacto que sufriría el Presupuesto asignado para los Programas de Diversidad Funcional y Coberturas Judiciales; en caso de considerarse pertinente y conforme a las posibilidades técnicas financieras de la Obra Social, se solicita la autorización y visto bueno de las modificaciones y actualización de aranceles de los módulos a partir del mes de Marzo del corriente año según Anexos complementarios; así como de la necesaria ampliación del presupuesto para efectuar las preliquidaciones de Subsidios y Ayudas Económicas.

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto emite informe sobre el impacto presupuestario de la propuesta con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y considerando lo informado por el área pertinente, sugiere proceder con la actualización tramitada.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Tener por aprobada la actualización de valores por el mes de Marzo de 2024 de los aranceles de los Módulos del Nomenclador Único de Prestaciones de “Diversidad Funcional y Atención Temprana”, según ANEXOS I y II que forman parte integrante de la presente norma legal.

ARTICULO 2º - Aprobar la ampliación de las Partidas Presupuestarias para los meses de Marzo, Abril y los últimos dos cuatrimestres de Diversidad Funcional y Cobertura Judiciales, quedando establecida la Partida Anual de Diversidad Funcional en la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 98/100 (\$ 4.203.177.370,98.-) y la partida de Coberturas Judiciales en a la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DOS CON 84/100 (\$ 583.319.502,84.-).

ARTÍCULO 3º - Encomendar a la Gerencia de TIC's, realice los actos útiles y necesarios para la asignación por sistema los montos presupuestarios para cada Área/Programa.

ARTÍCULO 4º - Facultar al Departamento de Convenios que realice los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 5º - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 12 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 02-05-2024.
m.m.



ANEXO I

Módulo	Descripción	Valor Marzo
1020-00	Estimulación Temprana Modalidad Simple	\$116.039,62
1020-05	Estimulación Temprana Modalidad Intensiva	\$145.049,53
1020-03	Estimulación Temprana modalidad simple (no categorizado)	\$77.490,10
1020-06	Estimulación Temprana modalidad intensiva (no categorizado)	\$96.862,63
1008-00	Rehabilitación integral simple	\$145.322,99
1008-03	Rehabilitación integral simple (no categorizada)	\$97.224,56
1007-00	Rehabilitación integral intensivo	\$242.107,37
1007-03	Rehabilitación integral intensivo (no categorizada)	\$161.634,32
1001-00	Rehabilitación -Hospital de Día - Jornada Simple-	\$217.903,94
1001-03	Rehabilitación -Hospital de Día - Jornada Simple- (no categorizado)	\$145.302,46
1000-00	Rehabilitación -Hospital de Día - Jornada Doble-	\$352.144,62
1000-03	Rehabilitación -Hospital de Día - Jornada Doble- (no categorizado)	\$234.987,12
1003-00	Centro de Día - Jornada Simple- (Categoría A)	\$204.765,96
1003-01	Centro de Día - Jornada Simple- (Categoría B)	\$172.321,55
1003-02	Centro de Día - Jornada Simple- (Categoría C)	\$131.317,05
1003-04	Dependencia Centro de Día - Jornada Simple- (Categoría A)	\$71.631,04
1003-05	Dependencia Centro de Día - Jornada Simple- (Categoría B)	\$60.309,43
1003-06	Dependencia Centro de Día - Jornada Simple- (Categoría C)	\$45.964,85
1003-03	Centro de Día - Jornada Simple- (no categorizado)	\$98.487,78



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

1003-07	Dependencia Centro de Día - Jornada Simple- (no categorizado)	\$34.470,72
1002-00	Centro de Día - Jornada Doble-(Categoría A)	\$385.274,11
1002-01	Centro de Día - Jornada Doble-(Categoría B)	\$322.297,59
1002-02	Centro de Día - Jornada Doble-(Categoría C)	\$245.416,61
1002-04	Dependencia Centro de Día - Jornada Doble- (Categoría A)	\$134.840,44
1002-05	Dependencia Centro de Día - Jornada Doble- (Categoría B)	\$112.802,95
1002-06	Dependencia Centro de Día - Jornada Doble- (Categoría C)	\$85.894,61
1002-03	Centro de Día - Jornada Doble- (no categorizado)	\$184.062,46
1002-07	Dependencia Centro de Día - Jornada Doble- (no categorizado)	\$64.421,86
1005-00	Centro Educativo Terapéutico - Jornada Simple- (Categoría A)	\$236.179,70
1005-01	Centro Educativo Terapéutico - Jornada Simple- (Categoría B)	\$198.267,06
1005-02	Centro Educativo Terapéutico - Jornada Simple- (Categoría C)	\$151.354,46
1005-04	Dependencia Centro Educativo Terapéutico - Jornada Simple- (Categoría A)	\$82.662,90
1005-05	Dependencia Centro Educativo Terapéutico - Jornada Simple- (Categoría B)	\$69.395,43
1005-06	Dependencia Centro Educativo Terapéutico - Jornada Simple- (Categoría C)	\$52.974,06
1005-03	Centro Educativo Terapéutico - Jornada Simple- (no categorizado)	\$113.515,84
1005-07	Dependencia Centro Educativo Terapéutico - Jornada Simple- (no categorizado)	\$39.730,54
1004-00	Centro Educativo Terapéutico - Jornada Doble- (Categoría A)	\$432.865,59
1004-01	Centro Educativo Terapéutico - Jornada Doble- (Categoría B)	\$363.077,33
1004-02	Centro Educativo Terapéutico - Jornada Doble- (Categoría C)	\$276.366,79
1004-04	Dependencia Centro Educativo Terapéutico - Jornada Doble- (Categoría A)	\$151.510,86
1004-05	Dependencia Centro Educativo Terapéutico - Jornada Doble- (Categoría B)	\$127.078,02
1004-06	Dependencia Centro Educativo Terapéutico - Jornada Doble- (Categoría C)	\$96.728,38
1004-03	Centro Educativo Terapéutico - Jornada Doble- (no categorizado)	\$207.275,09



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

1004-07	Dependencia Centro Educativo Terapéutico - Jornada Doble- (no categorizado)	\$72.546,28
1011-00	Escolaridad Pre-primaria - Jornada Simple- (Categoría A)	\$205.061,40
1011-01	Escolaridad Pre-primaria - Jornada Simple- (Categoría B)	\$172.321,55
1011-02	Escolaridad Pre-primaria - Jornada Simple- (Categoría C)	\$131.317,05
1011-03	Escolaridad Pre-primaria - Jornada Simple- (no categorizada)	\$98.487,78
1010-00	Escolaridad Pre-primaria - Jornada Doble- (Categoría A)	\$384.677,85
1010-01	Escolaridad Pre-primaria - Jornada Doble- (Categoría B)	\$323.101,43
1010-02	Escolaridad Pre-primaria - Jornada Doble- (Categoría C)	\$246.036,04
1010-03	Escolaridad Pre-primaria - Jornada Doble- (no categorizada)	\$184.527,03
1013-00	Escolaridad Primaria - Jornada Simple- (Categoría A)	\$205.061,40
1013-01	Escolaridad Primaria - Jornada Simple- (Categoría B)	\$172.321,55
1013-02	Escolaridad Primaria - Jornada Simple- (Categoría C)	\$131.317,05
1013-03	Escolaridad Primaria - Jornada Simple- (no categorizada)	\$98.487,78
1012-00	Escolaridad Primaria - Jornada Doble- (Categoría A)	\$405.194,00
1012-01	Escolaridad Primaria - Jornada Doble- (Categoría B)	\$340.333,51
1012-02	Escolaridad Primaria - Jornada Doble- (Categoría C)	\$259.157,96
1012-03	Escolaridad Primaria - Jornada Doble- (no categorizada)	\$194.368,47
1014-00	Servicio a Apoyo a la Integración Escolar (SAIE)	\$295.150,90
1014-03	Servicio a Apoyo a la Integración Escolar (SAIE) (no categorizado)	\$176.652,88
1015-00	Maestra de Apoyo mensual	\$191.086,90
1015-01	Maestra de Apoyo por hora	\$6.261,96
1017-00	Formación Laboral - Jornada Simple- (Categoría A)	\$205.241,41
1017-01	Formación Laboral - Jornada Simple- (Categoría B)	\$172.595,72
1017-02	Formación Laboral - Jornada Simple- (Categoría C)	\$131.241,86



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

1017-03	Formación Laboral - Jornada Simple- (no categorizado)	\$98.431,39
1016-00	Formación Laboral - Jornada Doble- (Categoría A)	\$376.904,40
1016-01	Formación Laboral - Jornada Doble- (Categoría B)	\$316.897,25
1016-02	Formación Laboral - Jornada Doble- (Categoría C)	\$241.440,08
1016-03	Formación Laboral - Jornada Doble- (no categorizado)	\$181.080,06
1018-00	Hogar Permanente (Categoría A)	\$693.460,13
1018-01	Hogar Permanente (Categoría B)	\$582.285,88
1018-02	Hogar Permanente (Categoría C)	\$463.068,57
1018-04	Dependencia Hogar Permanente (Categoría A)	\$242.719,84
1018-05	Dependencia Hogar Permanente (Categoría B)	\$203.801,16
1018-06	Dependencia Hogar Permanente (Categoría C)	\$162.069,61
1022-00	Internación en Hogar de Lunes a Viernes (Categoría A)	\$537.358,51
1022-01	Internación en Hogar de Lunes a Viernes (Categoría B)	\$451.585,28
1022-02	Internación en Hogar de Lunes a Viernes (Categoría C)	\$359.769,27
1022-04	Dependencia Internación en Hogar de Lunes a Viernes (Categoría A)	\$188.073,34
1022-05	Dependencia Internación en Hogar de Lunes a Viernes (Categoría B)	\$158.051,64
1022-06	Dependencia Internación en Hogar de Lunes a Viernes (Categoría C)	\$125.916,04
1019-00	Hogar Permanente con Centro de Día (Categoría A)	\$1.223.382,70
1019-01	Hogar Permanente con Centro de Día (Categoría B)	\$905.759,99
1019-02	Hogar Permanente con Centro de Día (Categoría C)	\$708.709,89
1019-04	Dependencia Hogar Permanente con Centro de Día (Categoría A)	\$428.181,27
1019-05	Dependencia Hogar Permanente con Centro de Día (Categoría B)	\$317.012,37
1019-06	Dependencia Hogar Permanente con Centro de Día (Categoría C)	\$248.047,22
1023-00	Hogar de Lunes a Viernes con Centro de Día (Categoría A)	\$922.371,02



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

1023-01	Hogar de Lunes a Viernes con Centro de Día (Categoría B)	\$774.241,21
1023-02	Hogar de Lunes a Viernes con Centro de Día (Categoría C)	\$602.421,88
1023-04	Dependencia Hogar de Lunes a Viernes con Centro de Día (Categoría A)	\$320.872,29
1023-05	Dependencia Hogar de Lunes a Viernes con Centro de Día (Categoría B)	\$271.008,55
1023-06	Dependencia Hogar de Lunes a Viernes con Centro de Día (Categoría C)	\$211.999,10
1021-00	Hogar Permanente con Centro Educativo Terapéutico (Categoría A)	\$1.121.541,63
1021-01	Hogar Permanente con Centro Educativo Terapéutico (Categoría B)	\$945.202,45
1021-02	Hogar Permanente con Centro Educativo Terapéutico (Categoría C)	\$740.219,26
1021-04	Dependencia Hogar Permanente con Centro Educativo Terapéutico (Categoría A)	\$392.533,88
1021-05	Dependencia Hogar Permanente con Centro Educativo Terapéutico (Categoría B)	\$330.820,86
1021-06	Dependencia Hogar Permanente con Centro Educativo Terapéutico (Categoría C)	\$259.067,49
1026-00	Hogar de Lunes a Viernes con Centro Educativo Terapéutico (Categoría A)	\$969.752,74
1026-01	Hogar de Lunes a Viernes con Centro Educativo Terapéutico (Categoría B)	\$814.674,80
1026-02	Hogar de Lunes a Viernes con Centro Educativo Terapéutico (Categoría C)	\$636.524,72
1026-04	Dependencia Hogar Lunes a Viernes con Centro Educativo Terapéutico (Categoría A)	\$337.369,45
1026-05	Dependencia Hogar Lunes a Viernes con Centro Educativo Terapéutico (Categoría B)	\$284.952,59
1026-06	Dependencia Hogar Lunes a Viernes con Centro Educativo Terapéutico (Categoría C)	\$222.788,62
1027-00	Hogar Permanente con Educación Pre-Primaria (Categoría A)	\$721.183,53
1027-01	Hogar Permanente con Educación Pre-Primaria (Categoría B)	\$605.680,12
1027-02	Hogar Permanente con Educación Pre-Primaria (Categoría C)	\$461.748,42
1028-00	Hogar de Lunes a Viernes con Educación Pre-Primaria (Categoría A)	\$568.981,45
1028-01	Hogar de Lunes a Viernes con Educación Pre-Primaria (Categoría B)	\$478.167,40
1028-02	Hogar de Lunes a Viernes con Educación Pre-Primaria (Categoría C)	\$372.948,45
1029-00	Hogar Permanente con Educación Primaria (Categoría A)	\$740.017,31



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

1029-01	Hogar Permanente con Educación Primaria (Categoría B)	\$621.497,52
1029-02	Hogar Permanente con Educación Primaria (Categoría C)	\$473.807,03
1031-00	Hogar de Lunes a Viernes con Educación Primaria (Categoría A)	\$587.446,70
1031-01	Hogar de Lunes a Viernes con Educación Primaria (Categoría B)	\$493.685,45
1031-02	Hogar de Lunes a Viernes con Educación Primaria (Categoría C)	\$383.534,98
1032-00	Hogar Permanente con Formación Laboral (Categoría A)	\$721.344,21
1032-01	Hogar Permanente con Formación Laboral (Categoría B)	\$605.392,57
1032-02	Hogar Permanente con Formación Laboral (Categoría C)	\$461.230,54
1033-00	Hogar de Lunes a Viernes con Formación Laboral (Categoría A)	\$566.717,18
1033-01	Hogar de Lunes a Viernes con Formación Laboral (Categoría B)	\$476.105,21
1033-02	Hogar de Lunes a Viernes con Formación Laboral (Categoría C)	\$362.431,87
1034-00	Residencia Permanente (Categoría A)	\$449.492,00
1034-01	Residencia Permanente (Categoría B)	\$377.520,57
1034-02	Residencia Permanente (Categoría C)	\$348.998,87
1035-00	Residencia de Lunes a Viernes (Categoría A)	\$366.171,04
1035-01	Residencia de Lunes a Viernes (Categoría B)	\$304.318,73
1035-02	Residencia de Lunes a Viernes (Categoría C)	\$281.252,31
1036-00	Pequeño Hogar Permanente (Categoría A)	\$525.131,68
1036-01	Pequeño Hogar Permanente (Categoría B)	\$419.861,00
1036-02	Pequeño Hogar Permanente (Categoría C)	\$411.984,95
1037-00	Pequeño Hogar de Lunes a Viernes (Categoría A)	\$410.530,84
1037-01	Pequeño Hogar de Lunes a Viernes (Categoría B)	\$345.146,63
1037-02	Pequeño Hogar de Lunes a Viernes (Categoría C)	\$317.599,44
1039-00	Prestaciones de Apoyo	\$6.875,64



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

1039-03	Prestaciones de Apoyo (No Categorizado)	\$4.592,61
512	Evaluación de Ingreso (paciente con CUD)	\$6.126,93
N/A	Alimentos (Valor diario)	\$2.196,17
1040-00	Transporte por km recorrido (≥ 13 Kilómetros/ día)	\$336,23
1040-02	Transporte por km recorrido (≤ 12 Kilómetros/ día)	\$369,83
1040-01	Dependencia por Kilómetro recorrido (≥ 13 Kilómetros/ día)	\$117,67
1040-03	Dependencia por Kilómetro recorrido (≤ 12 Kilómetros/ día)	\$129,44



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO II

Módulo	Descripción	Valor Marzo
250170	Consulta profesional en Atención Temprana	\$6.875,64
250171	Evaluación Neurocognitiva	\$40.575,29
250182	Evaluación Neurolingüística	\$47.952,62
250174	Consulta de Admisión para Test ADOS	\$8.852,80
250175	Test ADOS (autism dignostic observation schedule)	\$40.575,29
250176	Consulta de Devolución en Test ADOS	\$8.852,80



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N°1585621-21, Actualización Nomenclador Diversidad Funcional

Datos Generales

N° de Expte: 1585621-EE-2021	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------